

PREGUNTAS FRECUENTES

Curso de Seguridad Básica en el Mar 2022

¿Qué tengo que hacer después de haber terminado el curso?

Una vez concluido el curso y haber adquirido su certificado, deberá continuar de manera personal su trámite ante la Capitanía de Puertos de la Ciudad de Ensenada, B.C.

¿Por qué tengo que entregar un certificado médico para ser candidato a que se me acepte en el curso para obtener la libreta tipo “B” O “C”?

Por ley marítima federal, los aspirantes a obtener libretas de mar deben de ser personas aptas para el desarrollo de sus actividades en el caso de la pesca comercial, y para el caso de la pesca deportiva, los aspirantes deben de ser personas aptas, toda vez que son responsables de ofrecer servicios al turismo y llevan personas a bordo de la embarcación.

¿Por qué el curso para aspirantes a la libreta de mar tipo “B” es solo el primer día y para los aspirantes a la libreta de mar tipo “C” son dos días?

Las actividades de quienes son aspirante a la libreta de mar tipo “C”, son diferentes y más complejas de acuerdo a sus necesidades, y requieren realizar algunas prácticas específicas, por lo que se necesita de un día más para poder desarrollarlas conforme a lo establecido.

¿Si la sede a la que yo decida asistir a tomar el curso, no corresponde a la sede de mi localidad, puedo tomar el curso en otra sede?

Si, el aspirante podrá asistir a otra sede para tomar el curso, siempre y cuando se cuente con espacios disponibles en la sede donde quiera tomar el curso.

¿En qué Capitanía de Puertos puedo realizar mi trámite de la libreta de mar?

Toda continuación de trámite para solicitar la libreta de mar deberá realizarse en las oficinas de la Capitanía de Puertos de la Ciudad de Ensenada, B.C., con dirección en: Tte. Azueta No. 101-1, Recinto Portuario, CP. 22800, Municipio Ensenada, B.C.

¿Con este curso puedo tramitar algún tipo de ascenso en mi libreta de mar?

Este curso sólo es exclusivo para quienes desean tramitar por primera vez, o desean renovar, su libreta de mar tipo “B” o “C”, según corresponda a sus necesidades. No es válido para algún otro trámite diferente o ascenso.